

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintidós (22) de febrero de do mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo "Acumulación"
Radicado	05001 31 03 013 2014 00521 00
Demandante Acumulación	Banco BBVA Colombia S.A
Demandado	Mauricio Parodi Díaz
Auto	Nº 448
Decisión	Ordena expedir oficio de levantamiento de embargo

Atendiendo a la petición que hace la parte demandada y apoderado de la parte actora, el Despacho de conformidad con el inciso 4 numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, dispone que se expida nuevamente el oficio de levantamiento de embargo del inmueble identificado con MI 001-816647, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

NOTIFÍQUESE,

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

A.M

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p>
